

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes con conocimiento de euskera de al menos nivel B2, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Auxiliar de Ludoteca-Biblioteca, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento del Valle de Egüés

Aprobada por Junta de Gobierno Local la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes con conocimiento de euskera de al menos nivel B2, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Auxiliar de Ludoteca-Biblioteca, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento del Valle de Egüés; una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, conforme a las bases reguladoras, procede la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas a dicha convocatoria.

De conformidad con lo señalado, y las bases de la convocatoria, esta Alcaldía, **HA RESUELTO,**

1º.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria señalada en el expositivo que a continuación se detalla:

ADMITIDOS/AS
ABURUZA ZUBIETA IRATI
ARRIZIBITA GAZTANBIDE HAIZEA
ARROSAGARAI VELASCO GOIZEDER
BIURRUN ZUASTI BELTZANE
GARCIA FUENTES SYLVIA
GARCIA MONTES ANA MARIA
GONZALEZ DOMINGUEZ MARTA
GOÑI MENDIVIL HAIZEA
IRISO SAINT ESTEVEN MAIALEN
JAIME FERNANDEZ UXUE
LAZARO LOPEZ MARIA REYES
LITAGO AGUIRRE MARIA
LORENZO FIGUEIRA MARIA PILAR
MARTIARENA MENDIOROZ OIHANE
MARTINEZ MURILLO AINHOA
MATEOS CALERO MARIA PILAR
MENDIVIL OROZ MAGDALENA
MESON LOPEZ EIDER

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



0070553622724130991092



MIRANDA SALVADOR MAITE
MIRANDA SALVADOR SAIOA
MURILLO ACOSTA MIREIA
NARBONA BEITIA IKER
OCHOTORENA URANGA CRISTINA
OIZA LESAKA MAIDER
OLLO IRUJO BEÑAT
QUINTANA GONZALEZ MAIA
SAGASETA SANZ OSKIA
SANCHEZ NICUESA VICTOR
SOTO MORALEDA NATALIA
TORRES IZURIETA IANIRE
TXIBITE BERANGO XABIER EUKENI
URIARTE LARIZGOITIA LARRAITZ
VILCHEZ ESAIN ITSASO
ZUGARRAMURDI MENTA AMAIA
BIHOTZ

EXCLUIDOS/AS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARROYO ARANGUREN IRATXE	Falta de abono tasas conforme a la base 3.3 de la convocatoria
BALDA TORRES SANTIAGO	Falta de abono tasas conforme a la base 3.3 de la convocatoria
DELGADO FERNANDEZ MARIA	Falta de abono tasas conforme a la base 3.3 de la convocatoria

2º.- De conformidad con la base 4 de la convocatoria, informar de que las personas interesadas podrán, en el plazo de los tres días naturales siguientes al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, formular reclamaciones o subsanar defectos de su instancia.

3º.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios municipal a los efectos previstos en las bases de la convocatoria, y dar traslado de la misma a los miembros del tribunal.

Así lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa; doña Xuriñe Peñas López.

En Sarriguren (Valle de Egüés), a la fecha de la firma.

Ante mí, EL SECRETARIO

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoa kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



0070553622724130991092



AYUNTAMIENTO
VALLE DE EGÚÉS
EGUESIBARKO
UDALA



Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



0070553622724130991092